

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0098-2023- EPS EMAPISCO S.A.

Pisco, 19 de Septiembre del 2023.

VISTO:

Memorando N° 146-2023-EPS-EMAPISCO S.A/GG de fecha 19 de Setiembre del 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPISCO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, de accionariado municipal, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Prestando servicios de Saneamiento en el ámbito de las localidades de provincia de Pisco y los distritos de San Andrés y Túpac Amaru Inca, y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N° 019-2016-OTASS/CD de fecha 06 de setiembre del 2016, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 345-2016 -VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016.

Que, mediante la solicitud S/N de fecha 19 de Setiembre del 2023, la servidora Patricia Giovana Ormeño Vizarreta, solicita licencia sin goce de remuneraciones a partir de la fecha hasta que culmine su designación, toda vez que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 000032-2023-OTASS/CD de fecha 18 de Setiembre del 2023, fue designada en el cargo de Sub. Gerente de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS AMAPA CAÑETE S.A.

Que, a través del proveído s/n de fecha 19 de Setiembre del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas de EPS EMAPISCO S.A, autoriza la licencia sin goce de remuneraciones de la servidora Patricia Giovana Ormeño Vizarreta.

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 0097-2023- EPS EMAPISCO S.A. de fecha Pisco, 19 de Septiembre del 2023, se declara **FUNDADA** en todos sus extremos la petición de la Servidora **PATRICIA GIOVANA ORMEÑO VIZARRETA**, identificada con **DNI N° 22297815**, contenida en el documento S/N de fecha 19 de Setiembre del 2023, referida al otorgamiento de Licencia sin goce de remuneración, computados desde el 19 de Setiembre del 2023 hasta que culmine su Designación de la Resolución de Consejo Directivo N° 000032-2023-OTASS/CD de fecha 18 de Setiembre del 2023.

Memorando N° 146-2023-EPS-EMAPISCO S.A/GG de fecha 19 de Setiembre del 2023, el Gerente General de EPS EMAPISCO S.A, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución de encargatura al Ing. CARLOS DE LA CRUZ PEÑA, como cargo de confianza.

Que, el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargaturas de otra plaza, disposición de Alta Dirección o necesidad del servicio.



Al respecto cabe señalar que el Reglamento Interno de Trabajo de la EPS EMAPISCO S.A, aprobado en Sesión de Consejo con fecha 27 de febrero del 2019, en su Artículo 75° señala que: "Los desplazamientos de los trabajadores entre puestos de trabajo para desempeñar iguales o diferentes funciones de manera temporal, son por disposición fundamentada de la entidad para organizar su trabajo de manera más eficiente. Comprende las acciones administrativas de desplazamiento de personal siguientes: e) **Encargo de Funciones** a través del cual se autoriza a un trabajador para desempeñar cargos de nivel directivo o de confianza de manera temporal, mientras el Titular no o pueda ejercer.

De conformidad con lo dispuesto por TUO del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, Reglamento Interno de Trabajo de la EPS EMAPISCO S.A, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución N° 026-2022-OTASS/CD, de fecha 21 de octubre del 2022 que designa al Gerente General de la EPS EMAPISCO S.A., y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por sus Estatutos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR en Adición a sus funciones la Oficina de Recursos Humanos de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco Sociedad Anónima - EPS EMAPISCO S.A. al Ing. **CARLOS DE LA CRUZ PEÑA**, identificado con DNI N° 22302155, con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas a partir del 20 de Setiembre del 2023, por motivos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal Institucional **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**




Abog. Max A. Recalde Salas
GERENTE GENERAL